

FOR-JUR-015	EMSERPA E.I.C.E. S.P.	
Versión: 02	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	
Edición: 21/09/2020		

## EVALUACIÓN INVITACIÓN PUBLICA No. IP-001 DE 2021

**(FECHA DE CIERRE: 30 DE MARZO DE 2021)**

**OBJETO:** AMPLIACION DE LAS REDES DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS EN EL SECTOR DE PLAYITAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

**PRESUPUESTO OFICIAL:** DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/Cte. (\$2.376.987.425 Rubro presupuestal N° 2.3.2.01.01.001.03.08.01 ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTRO DE AGUAS - SGR por un valor de \$ 2.376.987.425; de la vigencia fiscal 2020; para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 121 de fecha 23 de marzo de 2021 proveniente del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), y certificado de disponibilidad presupuestal No. 00 0263 del 23 e marzo de 2021 emitido por Coordinación de presupuesto de EMSERPA E.I.C.E E.S.P.

**UNICO PROPONENTE:** CONSORCIO REDES PLAYITAS, Representado por ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.954.920 de Bogotá.

### EVALUACION DE LA PROPUESTA SEGÚN EL ESTUDIO PREVIO Y EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

#### REQUISITOS LEGALES JURÍDICOS (Hábil/No Hábil)

El cumplimiento de todos los requisitos jurídicos señalados en el presente estudio, se considera como un factor de VERIFICACIÓN que únicamente dará lugar a la HABILITACIÓN del proponente y su propuesta, cuando se cumplan todos y cada uno de los requisitos jurídicos señalados a continuación; o NO HABILITACIÓN del proponente y su propuesta, cuando exista omisión o la información sea incompleta de acuerdo a los criterios en el presente documento:

DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	<p>El CONSORCIO REDES PLAYITAS presenta carta de presentación de la propuesta firmado por el representante ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.954.920 de Bogotá.</p> <p style="text-align: center;"><b>HÁBIL</b></p>
ABONO DE LA PROPUESTA (CUANDO SE REQUIERA)	<p>Presenta abono de la persona jurídica AGPP CPNSTRUCCIONES S.A.S por GEANCARLO CONSUEGRA OJEDA identificado con C.C. 71.793.398 de Medellín, presenta fotocopia de la Matrícula profesional – ingeniero civil y certificado vigente expedido por el COPNIA donde indica que no tiene antecedentes éticos disciplinarios; el</p>

FOR-JUR-015	<b>EMSERPA E.I.C.E. S.P.</b>	
Versión: 02	<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	
Edición: 21/09/2020		

	<p>profesional se encuentra relacionado en la nómina de la persona jurídica a la que abona – presenta planilla de pago de seguridad social del mes de febrero de 2021.</p> <p style="text-align: center;"><b>HÁBIL</b></p>
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL	<p>Presenta fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA del representante del consorcio REDES PLAYITAS, integrante persona natural y representante legal de la persona jurídica; el certificado de vigencia de la matrícula profesional tiene fecha de 27 de marzo de 2021 en el que consta que no se registran sanciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>HÁBIL</b></p>
CEDULA DE CIUDADANÍA	<p>Presenta fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante del consorcio REDES PLAYITAS, integrante persona natural y representante legal de la persona jurídica ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA y del ingeniero civil que abona a AGPP CONSTRUCCIONES S.A.S.</p> <p style="text-align: center;"><b>HÁBIL</b></p>
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	<p>Allega RUT a nombre de ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA identificado con cédula de ciudadanía 79.954.920 de Bogotá, dentro del cual contiene su actividad económica que se relaciona con la presente invitación.</p> <p>Allega RUT a nombre de AGPP CONSTRUCCIONES S.A.S identificado con NIT 900.555.538-7, dentro del cual contiene su actividad económica que se relaciona con la presente invitación.</p> <p style="text-align: center;"><b>HÁBIL</b></p>
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	<p>Consorcio REDES PLAYITAS, presenta garantía de seriedad de la oferta bajo el No. 730-47-994000012551 anexo 0, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, fecha de expedición 29 de marzo de 2021, con vigencia desde el 29 de marzo de 2021 hasta el 13 de julio de 2021, valor asegurado \$ 237.698.742,50, se indica el número de invitación pública, su objeto y beneficiario a nombre de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA – EMSERPA E.I.C.E E.S.P</p> <p style="text-align: center;"><b>HÁBIL</b></p>
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	<p>Presenta documento de conformación de CONSORCIO, denominado REDES PLAYITAS, el cual está integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA con una participación del 99%.</li> <li>- AGPP CONSTRUCCIONES S.A.S con una participación del 01%</li> </ul>

FOR-JUR-015	<b>EMSERPA E.I.C.E. S.P.</b>	 <b>Emserpa</b> Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 02	<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	
Edición: 21/09/2020		

	<b>HÁBIL</b>
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Persona jurídica) O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL (Persona natural)	<p>Presenta certificado de matrícula mercantil del integrante persona natural ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.954.920, número de matrícula 05-206337-01, certificado expedido el 24 de marzo de 2021, con fecha de renovación el 03 de julio de 2020, su actividad económica se relaciona con el objeto del presente proceso.</p> <p>Presenta certificado de existencia y representación legal del integrante persona jurídica AGPP CONSTRUCCIONES S.A.S identificado con NIT No. 900.555.638-7, representada legalmente por ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.954.920, número de matrícula 05-245639-16, certificado expedido el 24 de marzo de 2021, con fecha de renovación el 25 de junio de 2020, su objeto social se relaciona con el objeto del presente proceso y su representante no tiene restricción alguna para contratar por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.</p>
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE	<b>HÁBIL</b> N.A
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	<p>Presenta RUP del integrante persona natural ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.954.920, número de proponente 5065, certificado expedido el 24 de marzo de 2021, con fecha de renovación el 14 de julio de 2020.</p> <p>Presenta RUP del integrante persona jurídica AGPP CONSTRUCCIONES S.A.S identificado con NIT No. 900.555.638-7, representada legalmente por ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.954.920, número de proponente 9216, certificado expedido el 24 de marzo de 2021, con fecha de renovación el 02 de julio de 2020.</p>
CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	<p><b>HÁBIL</b></p> <p>ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA certifica bajo la gravedad de juramento que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de seguridad social como independiente y de las personas a su cargo. Allega copia de la planilla de pago de seguridad social del mes de marzo de 2021 (independiente) y del mes de febrero de 2021 (con personal a cargo) – es exento del pago de aportes parafiscales ICBF Y SENA.</p> <p>AGPP CONSTRUCCIONES S.A.S allega certificación bajo la gravedad de juramento expedida</p>

FOR-JUR-015	<b>EMSERPA E.I.C.E. S.P.</b>	
Versión: 02	<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	
Edición: 21/09/2020		

	<p>por el revisor fiscal dando fé pública del cumplimiento del pago de la seguridad social integral durante los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso. Allega copia de la planilla de pago de seguridad social del mes de febrero de 2021 – es exento del pago de aportes parafiscales ICBF Y SENA. Anexa copia de la cédula, Tarjeta profesional y vigencia de la misma del revisor fiscal.</p> <p style="text-align: center;"><b>HÁBIL</b></p>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<p>Los consorciados persona natural, persona jurídica representante de la persona jurídica y del consorcio presenta certificado en el que se evidencia que no tiene antecedentes disciplinarios – no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p style="text-align: center;"><b>HÁBIL</b></p>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES – CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	<p>Los consorciados persona natural, persona jurídica representante de la persona jurídica y del consorcio presenta certificado en el que se evidencia que no tiene antecedentes fiscales – no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p style="text-align: center;"><b>HÁBIL</b></p>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	<p>Los consorciados persona natural, representante de la persona jurídica y del consorcio presenta certificado en el que se evidencia que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p style="text-align: center;"><b>HÁBIL</b></p>
CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS	<p>Los consorciados persona natural, representante de la persona jurídica y del consorcio presenta certificado en el que se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.</p> <p style="text-align: center;"><b>HÁBIL</b></p>
CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 17 DE LEY 842 DE 2003	<p>Para el cumplimiento del artículo 17 de la ley 842 de 2003, el representante legal de AGPP CONSTRUCCIONES S.A.S tiene dentro de su nómina a dos profesionales de la ingeniería civil, para lo cual aporta copia de las respectivas matrículas profesionales con el certificado de vigencia de la misma expedida por el copnia, copia de la planilla de pago de la seguridad social del mes de febrero de 2021, en la cual se evidencia su vinculación, así mismo presenta copia de las afiliaciones y/o certificaciones bajo la razón social de la persona jurídica, y certificación por el revisor fiscal en la cual se manifiesta que la persona jurídica está exenta del pago de aportes parafiscales ICBF Y SENA.</p> <p style="text-align: center;"><b>HÁBIL</b></p>

FOR-JUR-015	<b>EMSERPA E.I.C.E. S.P.</b>	 <b>Emserpa</b> Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 02	<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	
Edición: 21/09/2020		

El proponente **CONSORCIO REDES PLAYITAS**, representado por ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA identificado con C.C. 79.954.920 de Bogotá, cumple con lo exigido en los términos de la invitación pública IP-001-2021 en cuanto a los requisitos legales jurídicos, por lo tanto su propuesta es HÁBIL JURIDICAMENTE.

### REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA (Hábil/No Hábil)

La Capacidad Financiera de cada proponente o miembro participante de consorcio o unión temporal, será verificada con la información consignada en el Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes - RUP, que debe estar actualizada con corte a diciembre 31 de 2019.

DESCRIPCIÓN	ANDRES G. PEREZ PARRA	AGPP CONSTRUCCIONES S.A.S	INDICADOR OBTENIDO	INDICADOR REQUERIDO	CONCEPTO
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	99 %	01 %			
ACTIVO CORRIENTE	\$ 5.220.515.514	\$ 1.625.603.263			
PASIVO CORRIENTE	\$ 206.034.889	\$ 334.838.202			
ACTIVO TOTAL	\$ 5.522.777.153	\$ 3.215.769.653			
PASIVO TOTAL	\$ 1.003.516.128	\$ 1.114.126.183			
PATRIMONIO	\$ 4.519.261.025	\$ 2.101.643.470			
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 1.084.687.074	\$ 285.633.803			
INTERESES	\$ 211.993.679	\$ 141.671.589			
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 2.376.987.425	\$ 2.376.987.425			
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>					
INDICE DE LIQUIDEZ	25,33	4,85			
I.L. AFECTADO POR LA PARTICIPACION	25,07	0,048	25,11	$\geq 5$	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	18,17%	34,64 %			
I.E AFECTADO POR LA PARTICIPACIÓN	17,99 %	0,35 %	18,34 %	$\leq 30$ %	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	5,11	2,01			
R.C.I. AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	5,05	0,02	5,07	$\geq 4$	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 5.014.480.625	\$ 1.290.765.061			
C.T. AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	\$ 4.964.335.819	\$ 12.907.650	\$ 4.977.243.469	$\geq$ \$ 4.753.974.850	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	19,64 %	8,88 %			
R.A. AFECTADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	19,44 %	0,088 %	19,52 %	$\geq 15$ %	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	24 %	13,59 %			
R.P. AFECTADA POR EL POCENTAJE DE PARTICIPACION	23,76 %	0,13 %	23,89 %	$\geq 15$ %	CUMPLE

El proponente **CONSORCIO REDES PLAYITAS**, representado por ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA identificado con C.C. 79.954.920 de Bogotá, cumple con lo exigido en los términos de la

FOR-JUR-015	<b>EMSERPA E.I.C.E. S.P.</b>	 <b>Emserpa</b> Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 02	<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	
Edición: 21/09/2020		

invitación pública IP-001-2021 en cuanto a los requisitos de capacidad financiera, por lo tanto su propuesta es HÁBIL FINANCIERAMENTE.

## EVALUACIÓN TÉCNICA (Hábil/No Hábil)

DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN																																	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	<p>Presenta RUP del integrante persona natural ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.954.920, número de proponente 5065, certificado expedido el 24 de marzo de 2021, con fecha de renovación el 14 de julio de 2020.</p> <p>Presenta RUP del integrante persona jurídica AGPP CONSTRUCCIONES S.A.S identificado con NIT No. 900.555.638-7, representada legalmente por ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.954.920, número de proponente 9216, certificado expedido el 24 de marzo de 2021, con fecha de renovación el 02 de julio de 2020.</p> <p style="text-align: center;"><b>HÁBIL</b></p>																																	
EXPERIENCIA GENÉRICA	<p>Para la presente convocatoria se exigirán ocho (08) contratos de Obra debidamente liquidados y que hayan sido terminados dentro de los últimos Once (11) años, los contratos deberán estar inscritos en el RUP. Y que la sumatoria de los contratos debe ser igual o mayor a cinco veces al presupuesto Oficial expresado en salarios mínimos (SMLMV), los cuales deben cumplir las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cuatro de los contratos aportados para acreditar experiencia general su objeto debe corresponder a la construcción y/o ampliación de alcantarillados sanitarios y los otros cuatro contratos aportados, su objeto debe corresponder a la construcción y/o ampliación de acueductos.</li> <li>Todos los contratos aportados para la experiencia general deberán encontrarse inscritos en el registro único de proponentes – RUP, y clasificados cada uno en la totalidad de los códigos del clasificador de bienes, obras y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se relacionan a continuación:</li> </ol> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>CLASIFICACION UNSPSC</th> <th>PRODUCTOS Y SERVICIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>111715</td> <td>Aceros básicos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>301115</td> <td>Concreto y morteros</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>301118</td> <td>Agregados</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>301119</td> <td>Elementos para reforzar concreto</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>301617</td> <td>Suelos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>401715</td> <td>Tubos y tuberías comerciales</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>401830</td> <td>Tuberías de caucho y plástico</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>401831</td> <td>Accesorios de tubos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>701718</td> <td>Servicios de drenaje</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>711225</td> <td>Servicios de control de gas o agua</td> </tr> </tbody> </table>	NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS	3	111715	Aceros básicos	3	301115	Concreto y morteros	3	301118	Agregados	3	301119	Elementos para reforzar concreto	3	301617	Suelos	3	401715	Tubos y tuberías comerciales	3	401830	Tuberías de caucho y plástico	3	401831	Accesorios de tubos	3	701718	Servicios de drenaje	3	711225	Servicios de control de gas o agua
NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS																																
3	111715	Aceros básicos																																
3	301115	Concreto y morteros																																
3	301118	Agregados																																
3	301119	Elementos para reforzar concreto																																
3	301617	Suelos																																
3	401715	Tubos y tuberías comerciales																																
3	401830	Tuberías de caucho y plástico																																
3	401831	Accesorios de tubos																																
3	701718	Servicios de drenaje																																
3	711225	Servicios de control de gas o agua																																

FOR-JUR-015	<b>EMSERPA E.I.C.E. S.P.</b>	 <b>Emserpa</b> Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 02	<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	
Edición: 21/09/2020		

	3	721015	Servicios de apoyo para la construcción		
	3	721029	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones		
	3	721033	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura		
	3	721415	Servicios de preparación de tierras		
	3	721417	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción		
	3	721511	Servicios de construcción de plomería		
	3	721514	Servicios de construcción de recubrimientos de muros		
	3	721519	Servicios de albañilería y mampostería		
	3	721529	Servicios de montaje de acero estructural		
	3	721539	Servicio de preparación de obras de construcción		
	3	721544	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías		
	3	761217	Tratamiento de desechos líquidos		
	3	771015	Evaluación de impacto ambiental		
	3	771016	Planeación ambiental		
	3	771017	Servicios de asesoría ambiental		
	3	771216	Contaminación del suelo		
	3	771217	Contaminación del agua		
	3	781021	Servicios de oleoductos		
	3	801116	Servicios de personal temporal		
	3	811015	Ingeniería civil		
	3	831015	Servicios de acueducto y alcantarillado		
Presupuesto oficial		\$ 2.376.987.425			
SMMLV 2021		\$ 908.526			
Presupuesto en SMMLV		2.616,31 SMMLV			
5*PO		13.081,6 SMMLV			
<p>Para el presente proceso el CONSORCIO REDES PLAYITAS por medio del integrante ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA aporta los siguientes contratos de obra para cumplir con la experiencia general:</p>					
No.	CONTRATO No.	SMMLV	FECHA TERM	OBJETO	CODIFICACION
1	364 de 2008	1.670,37	04/06/2010	Construcción alcantarillado sanitario	CUMPLE
2	348 de 2012	21,20	22/02/2013	Construcción alcantarillado sanitario	CUMPLE
3	026 de 2011	2.371,38	18/05/2012	Construcción alcantarillado sanitario	CUMPLE
4	002 de 2011	3.083,90	21/12/2011	Construcción alcantarillado sanitario	CUMPLE
5	557 de 2011	2.382,16	10/08/2012	Construcción acueducto	CUMPLE
6	2461 de 2011	2.008,49	04/03/2013	Construcción acueducto	CUMPLE
7	140 de 2011	787,95	23/03/2012	Ampliación	CUMPLE

FOR-JUR-015	<b>EMSERPA E.I.C.E. S.P.</b>	 <b>Emserpa</b> Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 02	<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	
Edición: 21/09/2020		

				acueducto	
8	081 de 2010	2.026,64	15/04/2011	Ampliación acueducto	CUMPLE
	<b>TOTAL</b>	<b>14.352,10</b>			
	<p>Los contratos aportados para acreditar la experiencia general obedecen con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, así las cosas el CONSORCIO REDES PLAYITAS representado por ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA <b>CUMPLE</b> con la experiencia general.</p>				
EXPERIENCIA ESPECIFICA	<p>Se exigirá la acreditación de CINCO (05) contratos de obra, debidamente liquidados y que hayan sido terminados dentro de los SEIS (06) años anteriores al cierre del presente proceso de selección, que estén inscritos en el RUP, que la sumatoria de los contratos sea igual o mayor a seis veces al Presupuesto oficial expresado en salarios mínimos (SMLMV), su objeto debe corresponder a obras de alcantarillados sanitarios y/o acueductos, que cumplan los siguientes requisitos:</p> <p>a) Todos los contratos aportados para la experiencia específica deberán encontrarse inscritos en el registro único de proponentes – RUP, y clasificados cada uno en la totalidad de los códigos del clasificador de bienes, obras y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se relacionan a continuación:</p>				
	<b>NIVEL</b>	<b>CLASIFICACION UNSPSC</b>	<b>PRODUCTOS Y SERVICIOS</b>		
	3	111715	Aceros básicos		
	3	241118	Tanques y cilindros y sus accesorios		
	3	301115	Concreto y morteros		
	3	301118	Agregados		
	3	301119	Elementos para reforzar concreto		
	3	301617	Suelos		
	3	401715	Tubos y tuberías comerciales		
	3	401830	Tuberías de caucho y plástico		
	3	401831	Accesorios de tubos		
	3	701718	Servicios de drenaje		
	3	711225	Servicios de control de gas o agua		
	3	721015	Servicios de apoyo para la construcción		
	3	721029	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones		
	3	721033	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura		
	3	721415	Servicios de preparación de tierras		
	3	721417	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción		
	3	721511	Servicios de construcción de plomería		
	3	721514	Servicios de construcción de recubrimientos de muros		
	3	721519	Servicios de albañilería y mampostería		
	3	721527	Servicios de instalación y reparación de concreto		
	3	721529	Servicios de montaje de acero estructural		
	3	721539	Servicio de preparación de obras de construcción		

FOR-JUR-015	<b>EMSERPA E.I.C.E. S.P.</b>	
Versión: 02	<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	
Edición: 21/09/2020		

	3	721544	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	
	3	761217	Tratamiento de desechos líquidos	
	3	771015	Evaluación de impacto ambiental	
	3	771016	Planeación ambiental	
	3	771017	Servicios de asesoría ambiental	
	3	771216	Contaminación del suelo	
	3	771217	Contaminación del agua	
	3	781021	Servicios de oleoductos	
	3	801116	Servicios de personal temporal	
	3	811015	Ingeniería civil	
	3	831015	Servicios de acueducto y alcantarillado	
	<p>b) Uno de los contratos aportados en la experiencia específica su objeto debe corresponder a la construcción y/o ampliación de alcantarillado sanitario y debe ser igual o superior a dos veces el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, así mismo debe contener la ejecución de las siguientes actividades de obra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Localización y replanteo</li> <li>- Excavación mecánica material común entre 0-2 metros en una cantidad igual o superior a 2.525,91 m3</li> <li>- Excavación mecánica material común entre 2-4 metros</li> <li>- Excavación manual en material común entre 0-2 metros en una cantidad igual o superior a 1.358,61 m3</li> <li>- Cargue mecánico transporte y disposición final de escombros o retiro de sobrantes</li> <li>- Arena para cimentación de la tubería en una cantidad igual o superior a 320,13 m3</li> <li>- Tubería alc. 200 mm</li> <li>- Tubería alc. 250 mm</li> <li>- Tubería alc. 315 mm</li> <li>- Suministro e instalación de tuberías alc. De diámetros entre 200 mm y 315 mm en una cantidad igual o superior a 2.347 ml</li> <li>- Relleno en una cantidad igual o superior a 2.489,16 m3</li> <li>- Placa de fondo o de cimentación de pozo en una cantidad igual o superior a 83,98 m2</li> <li>- Anillo en concreto de 3000 psi en una cantidad igual o superior a 49,87 ml</li> <li>- Placa superior concreto 3000 psi en una cantidad igual o superior a 83,98 m2</li> <li>- Acometidas de alcantarillado sanitario en una cantidad igual o superior a 327 unidades</li> </ul> <p>c) Uno de los contratos aportados en la experiencia específica, diferente al aportado en el literal b) su objeto debe corresponder a la construcción y/o ampliación de alcantarillado sanitario y debe contener la ejecución de las siguientes actividades de obra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entibado</li> <li>- Manejo temporal de aguas</li> <li>- Subbase granular para zanjas</li> <li>- Acero de refuerzo</li> </ul>			

FOR-JUR-015	<b>EMSERPA E.I.C.E. S.P.</b>	 <b>Emserpa</b> Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 02	<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	
Edición: 21/09/2020		

	<p>d) Uno de los contratos aportados en la experiencia específica su objeto debe corresponder a la construcción y/o ampliación y/o rehabilitación de redes de acueducto, y debe ser igual o superior a 1,5 veces el valor del capítulo de acueducto expresado en SMMLV (897,13 SMMLV), establecido en el presupuesto oficial, así mismo debe contener la ejecución de las siguientes actividades de obra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Localización y replanteo en una cantidad igual o superior a 1.315 ml</li> <li>- Excavación manual en una cantidad igual o superior a 928 m3</li> <li>- Cargue y disposición final de escombros o retiro de sobrantes</li> <li>- Arena para cimentación de la tubería y/o relleno con arena en una cantidad igual o superior a 79 m3</li> <li>- Rellenos en una cantidad igual o superior a 843 m3</li> <li>- Tubería PVC RDE 21 diámetro 3" en una cantidad igual o superior a 1.315 ml</li> <li>- Suministro e instalación válvula 3"</li> <li>- Caja para válvula</li> <li>- Suministro e instalación de hidrante</li> <li>- Acometidas domiciliarias de acueducto en una cantidad igual o superior a 197 unidades</li> </ul> <p>e) De la totalidad de los contratos aportados para acreditar la experiencia general y la experiencia específica al menos seis (06) de los contratos deben contener el ítem de plan de manejo ambiental y/o mitigación y/o control ambiental, con el fin de garantizar la ejecución de contratos amigables con el medio ambiente.</p> <p>f) Los contratos acreditados para la experiencia específica, deben ser diferentes a los acreditados en la experiencia general.</p> <p>g) En el caso de proponentes plurales, uno de sus integrantes debe tener una participación mínima del 50% y aportar mínimo el 50% de la experiencia general y específica.</p> <p>h) NO se aceptan subcontratos</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <tr> <td>Presupuesto oficial</td> <td style="text-align: right;">\$ 2.376.987.425</td> </tr> <tr> <td>SMMLV 2021</td> <td style="text-align: right;">\$ 908.526</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto en SMMLV</td> <td style="text-align: right;">2.616,31 SMMLV</td> </tr> <tr> <td>6*PO</td> <td style="text-align: right;">15.697,86 SMMLV</td> </tr> </table> <p>Para el presente proceso el CONSORCIO REDES PLAYITAS por medio del integrante ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA aporta los siguientes contratos de obra para cumplir con la experiencia general:</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CONTRATO No.</th> <th>SMMLV</th> <th>FECHA TERM</th> <th>TIPO OBRA</th> <th>CODIFICACION LITERAL A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>001 de 2015</td> <td>7.239,69</td> <td>08/12/2015</td> <td>alcantarillado sanitario</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>181 de 2015</td> <td>3.199,71</td> <td>17/02/2016</td> <td>alcantarillado sanitario</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>342 de 2017</td> <td>1.802,26</td> <td>20/12/2017</td> <td>alcantarillado sanitario</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>135 de 2017</td> <td>3.109,46</td> <td>13/03/2018</td> <td>alcantarillado sanitario</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>1430 - 18</td> <td>1.158,09</td> <td>23/09/2018</td> <td>acueducto</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>TOTAL</b></td> <td><b>16.509,21</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Verificación de cumplimiento del literal b</u></p>	Presupuesto oficial	\$ 2.376.987.425	SMMLV 2021	\$ 908.526	Presupuesto en SMMLV	2.616,31 SMMLV	6*PO	15.697,86 SMMLV	No.	CONTRATO No.	SMMLV	FECHA TERM	TIPO OBRA	CODIFICACION LITERAL A	1	001 de 2015	7.239,69	08/12/2015	alcantarillado sanitario	CUMPLE	2	181 de 2015	3.199,71	17/02/2016	alcantarillado sanitario	CUMPLE	3	342 de 2017	1.802,26	20/12/2017	alcantarillado sanitario	CUMPLE	4	135 de 2017	3.109,46	13/03/2018	alcantarillado sanitario	CUMPLE	5	1430 - 18	1.158,09	23/09/2018	acueducto	CUMPLE	<b>TOTAL</b>		<b>16.509,21</b>			
Presupuesto oficial	\$ 2.376.987.425																																																		
SMMLV 2021	\$ 908.526																																																		
Presupuesto en SMMLV	2.616,31 SMMLV																																																		
6*PO	15.697,86 SMMLV																																																		
No.	CONTRATO No.	SMMLV	FECHA TERM	TIPO OBRA	CODIFICACION LITERAL A																																														
1	001 de 2015	7.239,69	08/12/2015	alcantarillado sanitario	CUMPLE																																														
2	181 de 2015	3.199,71	17/02/2016	alcantarillado sanitario	CUMPLE																																														
3	342 de 2017	1.802,26	20/12/2017	alcantarillado sanitario	CUMPLE																																														
4	135 de 2017	3.109,46	13/03/2018	alcantarillado sanitario	CUMPLE																																														
5	1430 - 18	1.158,09	23/09/2018	acueducto	CUMPLE																																														
<b>TOTAL</b>		<b>16.509,21</b>																																																	

FOR-JUR-015	<b>EMSERPA E.I.C.E. S.P.</b>	 <b>Emserpa</b> Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 02	<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	
Edición: 21/09/2020		

El oferente cumple el literal b) con el contrato de obra No. 001 de 2015 aportado para la experiencia específica, su objeto corresponde a la construcción de alcantarillado sanitario y su valor en SMMLV (afectado por la participación) es superior a 5.232,62 SMMLV, y se verificó que ejecutó las siguientes actividades de obra:

REQUISITO PLIEGO DE CONDICIONES			CONTRATO No. 001 DE 2015 APORTADO POR EL OFERENTE				
DESCRIPCION	UND	CANT	DESCRIPCION	UND	CANT CTO	CANT EQUIV	CANT AL % 99
Localización y replanteo			localización y replanteo topográfico				
Excavación mecánica material común entre 0-2 m	m3	2.525,91	excavación mecánica en material común 0-2 m	m3	34.851,00		34.502,49
excavación mecánica en material común entre 2-4 m			excavación mecánica en material común 2-4 m (incluye manejo de aguas)				
Excavación manual material común entre 0-2 m	m3	1.358,61	Excavación manual material común 0-2 m	m3	5.152,00		5.100,48
Cargue mecánico transporte y disposición final de escombros o retiro de sobrantes			Retiro de sobrantes				
arena para cimentación de la tubería	m3	320,13	cama de arena	m3	464,00		459,36
tubería alc. 200 mm			tubería alcantarillados 200 mm				
tubería alc. 250 mm			tubería alcantarillados. 250 mm				
tubería alc. 315 mm			tubería alcantarillados. 315 mm				
suministro e instalación de tubería alc. de diámetros entre 200 mm y 315 mm	ml	2.347,00	tubería alc. diámetros entre 200 mm y 315 mm	ml	6.202,38		6.140,36
Relleno	m3	2.489,16	Relleno con material de la excavación	m3	78.381,00		77.597,19
Placa de fondo o de cimentación de pozo	m2	83,98	placa de cimentación para pozo 2*2*0,25	und	45,00	180 M2	178,20
anillo en concreto 3000 psi	ml	49,87	anillo en concreto 3000 psi reforzado D int 1,20 m e=0,20 m	ml	86,18		85,32
placa superior concreto 3000 psi	m2	83,98	placa superior en concreto 3000 psi sección circular D=1,60 M e=0,20 m	und	45,00	90,48 M2	89,58
acometidas de alcantarillado sanitario	und	327,00	domiciliarias de alcantarillado - acometidas sanitarias	und	473,00		468,27

Verificación de cumplimiento del literal C

El oferente cumple el literal C) con el contrato de obra No. 342 de 2017 aportado para la experiencia específica, su objeto corresponde a la

FOR-JUR-015	<b>EMSERPA E.I.C.E. S.P.</b>	 <b>Emserpa</b> Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 02	<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	
Edición: 21/09/2020		

construcción de alcantarillado sanitario y se verificó que ejecutó las siguientes actividades de obra:

- Entibado
- Manejo temporal de aguas
- Subbase granular para zanjas
- Acero de refuerzo

Verificación de cumplimiento del literal d

El oferente cumple el literal d) con el contrato de obra No. 1430 - 18 aportado para la experiencia específica, su objeto corresponde a la rehabilitación de redes de acueducto y su valor en SMMLV (afectado por la participación) es superior a 897,12 SMMLV, y se verificó que ejecutó las siguientes actividades de obra:

REQUISITO PLIEGO DE CONDICIONES			CONTRATO No. 1430 – 18 APORTADO POR EL OFERENTE			
DESCRIPCION	UND	CANT	DESCRIPCION	UND	CANT	CANT AL % 60
Localización y replanteo	ml	1.315,00	localización y replanteo acueducto	ml	3.058,70	1.835,22
Excavación manual	m3	928,00	Excavación manual	m3	1.969,30	1.181,58
cargue y disposición final de escombros o retiro de sobrantes			Retiro de material sobrante de forma manual			
arena para cimentación de la tubería o relleno con arena	m3	79,00	relleno tipo 1 (arena de río)	m3	226,26	135,76
Rellenos	m3	843,00	rellenos	m3	1.590,11	954,07
Tubería PVC RDE 21 diámetro 3 pulg	ml	1.315,00	sum e inst tubería pvc u.m. rde 21 3"	ml	2.513,90	1.508,34
suministro e instalación válvula 3 pulg			suministro e inst válvula c.e. 3" j.h.			
caja para válvula			caja válvula en mampostería 1*1			
suministro e instalación de hidrante			sum e inst hidrante			
acometidas domiciliarias de acueducto	und	197,00	acometida domiciliaria nueva tipo flexible	und	419,00	251,40

Verificación de cumplimiento del literal e

El oferente cumple el literal d) con los contratos de obra que se describen a continuación aportados para la experiencia específica y general:

CONTRATO No.	CUMPLIMIENTO LITERAL E
364 DE 2008	SI
348 DE 2012	SI
026 DE 2011	SI
002 DE 2011	SI
557 DE 2011	SI
140 DE 2011	SI
081 DE 2010	SI

Se verificó que los contratos aportados en la experiencia general son diferentes a los aportados en la experiencia específica.

FOR-JUR-015	<b>EMSERPA E.I.C.E. S.P.</b>	 <b>Emserpa</b> Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 02	<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	
Edición: 21/09/2020		

		<p>Se verificó que el integrante ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA aportó un porcentaje superior al 50% de la experiencia general y específica y tiene un porcentaje de participación superior al 50%.</p> <p>No se aportaron subcontratos.</p> <p>Los contratos aportados para acreditar la experiencia específica obedecen con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, así las cosas el CONSORCIO REDES PLAYITAS representado por ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA <b>CUMPLE</b> con la experiencia específica.</p>																																										
ESQUEMA ORGANIZACIÓN PROPONENTE	Y DEL	<p>Se aporta por parte del CONSORCIO REDES PLAYITAS el esquema de organización de la empresa para la ejecución de las actividades, especificando cargos y jerarquías. - <b>CUMPLE</b></p> <p>El equipo de trabajo con su perfil mínimo, es el relacionado a continuación:</p>																																										
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN CAPACIDAD TECNICA (EQUIPO DE TRABAJO)		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cant</th> <th>Carg</th> <th>Form. Académ.</th> <th>Exp. General (tiempo)</th> <th>Experiencia específica</th> <th>% Ded.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Director de Obra</td> <td>Ingeniero Civil</td> <td>10 años</td> <td>Haberse desempeñado como director de obra y/o contratista de obra en proyectos de acueductos y/o alcantarillados sanitarios en al menos 5 contratos de obra</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Residente de Obra</td> <td>Ingeniero Civil</td> <td>07 años</td> <td>Haberse desempeñado como residente de obra en proyectos de obras civiles en al menos 2 contratos de obra</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Profesional ambiental</td> <td>Ingeniero ambiental y/o administrador ambiental</td> <td>05 años</td> <td>Haberse desempeñado como profesional ambiental en al menos 5 contratos de obras civiles</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Profesional SST</td> <td>Ingeniero con estudios de posgrado en gerencia en salud ocupacional con licencia vigente en salud ocupacional</td> <td>5 años contados a partir del posgrado</td> <td>Haberse desempeñado como profesional y/o residente HSE, HSEQ o SST en al menos 5 contratos de obras civiles</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Maestro de Obra</td> <td>Maestro de obra</td> <td>02 años a partir de la expedición de la Matrícula como Maestro de Obra expedida por el COPNIA</td> <td>Haberse desempeñado como maestro de obra en al menos 5 contratos de obras civiles</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Topógrafo</td> <td>Tecnólogo en topografía</td> <td>10 años</td> <td>Haberse desempeñado como Topógrafo en al menos 5 contratos de obras civiles</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para acreditar la experiencia del personal, se deben anexar certificación que</p>	Cant	Carg	Form. Académ.	Exp. General (tiempo)	Experiencia específica	% Ded.	1	Director de Obra	Ingeniero Civil	10 años	Haberse desempeñado como director de obra y/o contratista de obra en proyectos de acueductos y/o alcantarillados sanitarios en al menos 5 contratos de obra	25%	1	Residente de Obra	Ingeniero Civil	07 años	Haberse desempeñado como residente de obra en proyectos de obras civiles en al menos 2 contratos de obra	100%	1	Profesional ambiental	Ingeniero ambiental y/o administrador ambiental	05 años	Haberse desempeñado como profesional ambiental en al menos 5 contratos de obras civiles	50%	1	Profesional SST	Ingeniero con estudios de posgrado en gerencia en salud ocupacional con licencia vigente en salud ocupacional	5 años contados a partir del posgrado	Haberse desempeñado como profesional y/o residente HSE, HSEQ o SST en al menos 5 contratos de obras civiles	50%	1	Maestro de Obra	Maestro de obra	02 años a partir de la expedición de la Matrícula como Maestro de Obra expedida por el COPNIA	Haberse desempeñado como maestro de obra en al menos 5 contratos de obras civiles	100%	1	Topógrafo	Tecnólogo en topografía	10 años	Haberse desempeñado como Topógrafo en al menos 5 contratos de obras civiles	100%
Cant	Carg	Form. Académ.	Exp. General (tiempo)	Experiencia específica	% Ded.																																							
1	Director de Obra	Ingeniero Civil	10 años	Haberse desempeñado como director de obra y/o contratista de obra en proyectos de acueductos y/o alcantarillados sanitarios en al menos 5 contratos de obra	25%																																							
1	Residente de Obra	Ingeniero Civil	07 años	Haberse desempeñado como residente de obra en proyectos de obras civiles en al menos 2 contratos de obra	100%																																							
1	Profesional ambiental	Ingeniero ambiental y/o administrador ambiental	05 años	Haberse desempeñado como profesional ambiental en al menos 5 contratos de obras civiles	50%																																							
1	Profesional SST	Ingeniero con estudios de posgrado en gerencia en salud ocupacional con licencia vigente en salud ocupacional	5 años contados a partir del posgrado	Haberse desempeñado como profesional y/o residente HSE, HSEQ o SST en al menos 5 contratos de obras civiles	50%																																							
1	Maestro de Obra	Maestro de obra	02 años a partir de la expedición de la Matrícula como Maestro de Obra expedida por el COPNIA	Haberse desempeñado como maestro de obra en al menos 5 contratos de obras civiles	100%																																							
1	Topógrafo	Tecnólogo en topografía	10 años	Haberse desempeñado como Topógrafo en al menos 5 contratos de obras civiles	100%																																							

FOR-JUR-015	<b>EMSERPA E.I.C.E. S.P.</b>	 <b>Emserpa</b> Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 02	<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	
Edición: 21/09/2020		

	<p>reúnan los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser expedidas por los contratantes.</li> <li>• Señalar el objeto del contrato</li> <li>• Indicar fecha de inicio y terminación del contrato o vinculación laboral.</li> <li>• Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante.</li> </ul> <p>Según el tipo de empresa de donde se obtiene la experiencia, y de acuerdo a los requerimientos de la presente Invitación Pública, para el cargo de Director y residente de obra se deberá aportar certificación así:</p> <p>a) En empresa privada que ejecutó contratos con Entidad pública: En los casos en los cuales se pretenda acreditar experiencia para los cargos de Director de obra y residente de obra en proyectos desarrollados para una Entidad pública, se requiere que la Entidad que supervisó y desarrolló el proyecto certifique que dicho profesional se desempeñó en este; en caso de acreditar la función de contratista de obra se deberá aportar copia del contrato de obra, copia del acta de liquidación y copia del documento de consorcio en caso que en los demás documentos no se pueda verificar la participación.</p> <p>b) En la Entidad pública: una certificación del jefe de la división donde desempeñó sus funciones, donde indique claramente la participación del profesional desempeñando el cargo según corresponda, el periodo de tiempo, y el número y objeto del contrato en el que el profesional estuvo involucrado.</p> <p>Además de los contratos y/o las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de vida del personal ofrecido.</li> <li>• Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente</li> <li>• Certificación de la vigencia de la matrícula profesional.</li> <li>• Copia del acta de grado o diploma de título profesional.</li> <li>• Copia del acta de grado o diploma de postgrado (de ser requerido).</li> <li>• De ser el caso, copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.</li> <li>• Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita Anexo N° 8.</li> </ul> <p>El CONSORCIO REDES PLAYITAS presenta documentación del personal ofrecido así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>HOJA DE VIDA</th> <th>Exp. General</th> <th>Experiencia específica</th> <th>RESULTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Director de Obra: Aporta Hoja de vida con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del Ingeniero civil ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA c.c. 79.954.920 de Bogotá</td> <td>18 años de experiencia profesional según tarjeta profesional con fecha de expedición 26 de sept de 2002</td> <td>Aporta 5 contratos de obra en los cuales se desempeñó como contratista de obra en proyectos de acueductos y alcantarillados sanitarios</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>Residente de Obra: Aporta</td> <td>11 años de</td> <td>Aporta 3</td> <td>CUMPLE</td> </tr> </tbody> </table>	HOJA DE VIDA	Exp. General	Experiencia específica	RESULTADO	Director de Obra: Aporta Hoja de vida con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del Ingeniero civil ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA c.c. 79.954.920 de Bogotá	18 años de experiencia profesional según tarjeta profesional con fecha de expedición 26 de sept de 2002	Aporta 5 contratos de obra en los cuales se desempeñó como contratista de obra en proyectos de acueductos y alcantarillados sanitarios	CUMPLE	Residente de Obra: Aporta	11 años de	Aporta 3	CUMPLE
HOJA DE VIDA	Exp. General	Experiencia específica	RESULTADO										
Director de Obra: Aporta Hoja de vida con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del Ingeniero civil ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA c.c. 79.954.920 de Bogotá	18 años de experiencia profesional según tarjeta profesional con fecha de expedición 26 de sept de 2002	Aporta 5 contratos de obra en los cuales se desempeñó como contratista de obra en proyectos de acueductos y alcantarillados sanitarios	CUMPLE										
Residente de Obra: Aporta	11 años de	Aporta 3	CUMPLE										

FOR-JUR-015	<b>EMSERPA E.I.C.E. S.P.</b>	 <b>Emserpa</b> Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 02	<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	
Edición: 21/09/2020		

	Hoja de vida con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de la Ingeniera civil YEINY RUBIELA GOMEZ SANCHEZ c.c. 1.091.653.386 de Ocaña	experiencia profesional según tarjeta profesional con fecha de expedición 18 de junio de 2009	certificaciones como residente de obra en proyectos de obras civiles que cumplen los requisitos del pliego de condiciones	
	Profesional ambiental: Aporta Hoja de vida con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del Administrador ambiental y de los recursos naturales DANNY BERMUDEZ RODRIGUEZ con c.c. 17.594.018 de Arauca	07 años de experiencia profesional según tarjeta profesional con fecha de expedición 06 de marzo de 2014	Aporta 8 certificaciones como profesional ambiental en proyectos de obras civiles que cumplen los requisitos del pliego de condiciones	CUMPLE
	Profesional SST: Aporta Hoja de vida con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de la ingeniera en telecomunicaciones especialista en salud ocupacional con licencia en salud ocupacional vigente ADRIANA ISABEL VESGA BOLIVAR con c.c. 1.094.242.266 de Pamplona	06 años de experiencia profesional contada a partir del posgrado con fecha de titulada el 19 de septiembre de 2014	Aporta 8 certificaciones como profesional y/o residente HSE, HSEQ o SST en proyectos de obras civiles que cumplen los requisitos del pliego de condiciones	CUMPLE
	Maestro de obra: Aporta Hoja de vida con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del maestro de obra CARLOS REMIGIO VELANDIA DURAN con c.c. 17.594.681 de Arauca	02 años de experiencia como maestro de obra según tarjeta profesional con fecha de expedición 06 de diciembre de 2018	Aporta 14 certificaciones como maestro de obra en proyectos de obras civiles que cumplen los requisitos del pliego de condiciones	CUMPLE
	Topógrafo: Aporta Hoja de vida con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones Tecnólogo en topografía EDWIN RODNEY GUTIERREZ VANEGAS con c.c. 1.013.584.573 de Bogotá	11 años de experiencia profesional según tarjeta profesional con fecha de expedición 01 de septiembre de 2019	Aporta 8 certificaciones como Topógrafo en proyectos de obras civiles que cumplen los requisitos del pliego de condiciones	CUMPLE
<p>Las hojas de vida aportadas para acreditar la capacidad técnica del equipo de trabajo obedecen a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, así las cosas el CONSORCIO REDES PLAYITAS representado por ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA <b>CUMPLE</b> con la capacidad técnica del equipo de trabajo.</p>				

El proponente **CONSORCIO REDES PLAYITAS**, representado por ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA identificado con C.C. 79.954.920 de Bogotá, cumple con lo exigido en los términos de la invitación pública IP-001-2021 en cuanto a los requisitos de capacidad técnica, por lo tanto su propuesta es **HÁBIL TÉCNICAMENTE**.

FOR-JUR-015	<b>EMSERPA E.I.C.E. S.P.</b>	 <b>Emserpa</b> Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 02	<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	
Edición: 21/09/2020		

## FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACION

LA ENTIDAD realizará la calificación técnica de las propuestas, con el fin de determinar, de acuerdo con las exigencias de este pliego de condiciones, los puntajes para cada una de las propuestas.

Las propuestas serán calificadas teniendo en cuenta los aspectos que se enuncian a continuación:

FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACION		
ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
1	Plan de Trabajo	45 Puntos
2	Plan de control y aseguramiento de la calidad	45 Puntos
3	Disponibilidad de equipos	100 puntos
4	Personal Profesional	400 Puntos
5	Propuesta económica	400 Puntos
6	Trabajadores en situación de Discapacidad	10 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>1000 Puntos</b>

DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN				
<b>PLAN DE TRABAJO</b> (Puntaje máximo 45 Puntos)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plan de Trabajo</td> <td>Se verificará una detallada, correcta y pertinente planeación y ejecución de actividades en relación al tiempo necesario para alcanzar los objetivos planteados en el proyecto.</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	DESCRIPCION	Plan de Trabajo	Se verificará una detallada, correcta y pertinente planeación y ejecución de actividades en relación al tiempo necesario para alcanzar los objetivos planteados en el proyecto.
	CONCEPTO	DESCRIPCION			
Plan de Trabajo	Se verificará una detallada, correcta y pertinente planeación y ejecución de actividades en relación al tiempo necesario para alcanzar los objetivos planteados en el proyecto.				
<p>El proponente de conformidad con lo establecido en el presente numeral deberá desarrollar dentro de su propuesta, como mínimo los siguientes aspectos en cada uno de los sub-criterios a verificar.</p> <p>El plan de trabajo corresponde a la programación de actividades a realizar para el cumplimiento del contrato objeto del presente proceso de selección, utilizando una aplicación software tipo Project o similar.</p> <p>La herramienta que se utilice deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica y real de ejecución de las actividades por capítulos, incluyendo como mínimo la siguiente información:</p> <p>Nombre de las actividades necesarias para la correcta, real y óptima planeación, ejecución y liquidación del proyecto, Duración estimada, iniciación (temprana y ultima), terminación (temprana y ultima), ruta crítica, holguras. (25 puntos)</p> <p>Cuadro de rendimientos y duraciones de las actividades que sea congruente con el plan de trabajo presentado. (20 puntos)</p>					

FOR-JUR-015	<b>EMSERPA E.I.C.E. S.P.</b>	 <b>Emserpa</b> Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 02	<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	
Edición: 21/09/2020		

	<p>El oferente presenta plan de trabajo el cual cumple con los requisitos establecidos en el pliego de codiciones así:</p> <table border="1" data-bbox="565 380 1468 667"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>RESULTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>El plan de trabajo presentado por el CONSORCIO REDES PLAYITAS cumple con el Nombre de las actividades necesarias para la correcta, real y óptima planeación, ejecución y liquidación del proyecto, Duración estimada, iniciación (temprana y ultima), terminación (temprana y ultima), ruta crítica, holguras.</td> <td>25 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>El CONSORCIO REDES PLAYITAS presenta el Cuadro de rendimientos y duraciones de las actividades el cual es congruente con el plan de trabajo presentado.</td> <td>20 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>TOTAL PUNTOS POR CONCEPTO PLAN DE TRABAJO</b></td> <td><b>45 PUNTOS</b></td> </tr> </tbody> </table>	No.	DESCRIPCION	RESULTADO	1	El plan de trabajo presentado por el CONSORCIO REDES PLAYITAS cumple con el Nombre de las actividades necesarias para la correcta, real y óptima planeación, ejecución y liquidación del proyecto, Duración estimada, iniciación (temprana y ultima), terminación (temprana y ultima), ruta crítica, holguras.	25 PUNTOS	2	El CONSORCIO REDES PLAYITAS presenta el Cuadro de rendimientos y duraciones de las actividades el cual es congruente con el plan de trabajo presentado.	20 PUNTOS	<b>TOTAL PUNTOS POR CONCEPTO PLAN DE TRABAJO</b>		<b>45 PUNTOS</b>									
No.	DESCRIPCION	RESULTADO																				
1	El plan de trabajo presentado por el CONSORCIO REDES PLAYITAS cumple con el Nombre de las actividades necesarias para la correcta, real y óptima planeación, ejecución y liquidación del proyecto, Duración estimada, iniciación (temprana y ultima), terminación (temprana y ultima), ruta crítica, holguras.	25 PUNTOS																				
2	El CONSORCIO REDES PLAYITAS presenta el Cuadro de rendimientos y duraciones de las actividades el cual es congruente con el plan de trabajo presentado.	20 PUNTOS																				
<b>TOTAL PUNTOS POR CONCEPTO PLAN DE TRABAJO</b>		<b>45 PUNTOS</b>																				
<p><b>PLAN DE CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (Puntaje máximo 45 puntos)</b></p>	<p>Con el propósito de asegurar la calidad en la ejecución de la obra, previniendo y minimizando los riesgos de incumplimiento de los requisitos solicitados por EMSERPA E.I.C.E E.S.P, los proponentes elaborarán un Plan de Control y Aseguramiento de la Calidad que presentarán con la oferta, como sigue:</p> <p>El oferente debe presentar el plan de calidad incluyendo la siguiente información con el fin de garantizar la calidad de la obra.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Política de calidad</li> <li>Objetivos de calidad</li> <li>Procedimiento de acciones correctivas y preventivas</li> <li>Procedimiento de auditorias internas</li> <li>Procedimiento de control de registros</li> <li>Procedimiento de elaboración y control de documentos</li> <li>Procedimiento producto y/o servicio no conforme.</li> <li>Procedimiento de compras y selección de proveedores</li> <li>Recursos</li> <li>Propiedad del cliente</li> <li>Producción o prestación del servicio</li> <li>Plan de inspección y ensayo</li> </ol> <p>Los procedimientos requeridos en los literales c al literal h deberán contener objetivo, alcance, responsabilidades, descripción de las actividades, controles y registros.</p> <p>El oferente CONSORCIO REDES PLAYITAS presenta plan de control y aseguramiento de la calidad dando cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones, por lo tanto se otorgara el total de puntos por este concepto.</p> <p>Puntos otorgados por plan de control y aseguramiento de la calidad: <b>45 PUNTOS.</b></p>																					
<p><b>DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS (Puntaje máximo 100 puntos)</b></p>	<p>Para la presente invitación se le asignarán 100 puntos al oferente que demuestre tener a disposición para realizar los trabajos los siguientes equipos:</p> <table border="1" data-bbox="586 1654 1446 1835"> <thead> <tr> <th>EQUIPO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Retroexcavadora</td> <td>1</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Volqueta mínimo 7 m3</td> <td>1</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Motobomba</td> <td>2</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Rana compactadora o placa vibratoria</td> <td>1</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Vibro compactador tipo saltarín o canguro o apisonador</td> <td>1</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Vibrador de concreto</td> <td>2</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para demostrar la disponibilidad, el oferente deberá aportar factura de compra y/o el contrato de compra venta y/o el manifiesto de importación y/o tarjeta de</p>	EQUIPO	CANTIDAD	PUNTAJE	Retroexcavadora	1	20	Volqueta mínimo 7 m3	1	20	Motobomba	2	20	Rana compactadora o placa vibratoria	1	10	Vibro compactador tipo saltarín o canguro o apisonador	1	20	Vibrador de concreto	2	10
EQUIPO	CANTIDAD	PUNTAJE																				
Retroexcavadora	1	20																				
Volqueta mínimo 7 m3	1	20																				
Motobomba	2	20																				
Rana compactadora o placa vibratoria	1	10																				
Vibro compactador tipo saltarín o canguro o apisonador	1	20																				
Vibrador de concreto	2	10																				

FOR-JUR-015	<b>EMSERPA E.I.C.E. S.P.</b>	 <b>Emserpa</b> Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 02	<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	
Edición: 21/09/2020		

propiedad y/o el contrato de leasing. En caso de oferentes plurales, solo bastará que uno de los integrantes aporte el equipo requerido.

Si el equipo no es propiedad de la persona natural, jurídica o alguno de los integrantes del oferente plural, se deberá anexar carta de disponibilidad otorgada por un tercero en la cual mencione que lo tiene a disposición para el oferente en caso de que se le adjudique el contrato derivado de la invitación pública. También se deberá anexar copial documento que aplique del equipo.

Para la presente invitación pública se considera equipo propio cuando el equipo se encuentra a nombre del oferente persona natural o persona jurídica, y para el caso de consorcios o uniones temporales cuando el equipo se encuentra a nombre de alguno de los integrantes de la forma de asociación, por lo tanto no se requerirá carta de disponibilidad.

Los equipos ofertados deben corresponder a año de compra o modelo igual o superior a 2015, y la volqueta requerida debe ser modelo superior al año 2010.

El CONSORCIO REDES PLAYITAS presenta dentro de su oferta el equipo relacionado a continuación:

EQUIPO OFERTADO	CANT. OFERTADA	DOCUMENTO SOPORTE	MODELO O AÑO DE COMPRA	RESULTADO
Retroexcavadora	1	Tarjeta de propiedad	2015	20
Volqueta mínimo 7 m3	1	Tarjeta de propiedad	2013	20
Motobomba	4	Factura	2015	20
Rana compactadora	3	Factura	2015	10
apisonador	1	Factura	2019	20
Vibrador de concreto	4	Factura	2015	10
<b>TOTAL PUNTOS POR CONCEPTO DISPONIBILIDAD EQUIPOS</b>				<b>100 PUNTOS</b>

Los equipos aportados son de propiedad de AGPP CONSTRUCCIONES S.A.S integrante del CONSORCIO REDES PLAYITAS (Oferente).

**PERSONAL PROFESIONAL** (Puntaje máximo 400 puntos)

**Director del Proyecto:** (Puntaje máximo 250 puntos).

El Director del proyecto propuesto que cumpla con el perfil mínimo y las exigencias mínimas de experiencia exigidas en el pliego de condiciones, podrá obtener los 250 puntos distribuidos así:

CONCEPTO	REQUISITOS	Puntaje
Formación académica	Adicional: Por cada año adicional al exigido se le otorgaran 20 puntos hasta un máximo de 100 puntos.	100 puntos
	Adicional: Posgrado en gerencia de proyectos	100 puntos
Experiencia específica	Haberse desempeñado como director de obra y/o contratista de obra en proyectos de acueductos y/o alcantarillados sanitarios en al menos 3 contratos de obra	50 puntos

**Ingeniero Residente:** (Puntaje máximo 150 puntos)

CONCEPTO	REQUISITOS	Puntaje
Formación académica	Adicional: Por cada año adicional al exigido se le otorgaran 20 puntos hasta un máximo de 80 puntos.	80 puntos

FOR-JUR-015	<b>EMSERPA E.I.C.E. S.P.</b>	 <b>Emserpa</b> Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 02	<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	
Edición: 21/09/2020		

	<table border="1"> <tr> <td>Experiencia específica</td> <td>Haberse desempeñado como residente de obra en proyectos de acueductos y/o alcantarillados, por cada certificación se otorgará 70 puntos hasta un total de 70 puntos.</td> <td>70 puntos</td> </tr> </table> <p>El consorcio REDES PLAYITAS aporta la documentación requerida en el pliego de condiciones para obtener el puntaje por concepto de personal profesional (puntaje máximo 400 puntos).</p> <p>Director de Obra: Aporta Hoja de vida con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones (Habilitante) del Ingeniero civil ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA c.c. 79.954.920 de Bogotá.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>REQUISITOS</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Formación académica</td> <td>Acredita mediante tarjeta profesional 08 años de experiencia profesional adicionales a los exigidos en el aparte habilitante.</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Aporta dentro de la propuesta título de especialista en evaluación y gerencia de proyectos.</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Experiencia específica</td> <td>Aporta 5 contratos de obra en los cuales se desempeñó como contratista para proyectos de acueductos y/o alcantarillados.</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>PUNTAJE OTORGADO POR CONCEPTO DE H.V. DIRECTOR DE OBRA</b></td> <td><b>250 PUNTOS</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Residente de Obra: Aporta Hoja de vida con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones (Habilitante) de la Ingeniera civil YEINY RUBIELA GOMEZ SANCHEZ c.c. 1.091.653.386 de Ocaña</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>REQUISITOS</th> <th>RESULTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Formación académica</td> <td>Acredita mediante tarjeta profesional 04 años de experiencia profesional adicionales a los exigidos en el aparte habilitante.</td> <td>80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Experiencia específica</td> <td>Aporta certificación como residente de obra en proyectos de acueductos y/o alcantarillados.</td> <td>70 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>PUNTAJE OTORGADO POR CONCEPTO DE H.V. RESIDENTE DE OBRA</b></td> <td><b>150 PUNTOS</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntaje total otorgado al CONSORCIO REDES PLAYITAS por concepto de PERSONAL PROFESIONAL: <b>400 PUNTOS</b></p>	Experiencia específica	Haberse desempeñado como residente de obra en proyectos de acueductos y/o alcantarillados, por cada certificación se otorgará 70 puntos hasta un total de 70 puntos.	70 puntos	CONCEPTO	REQUISITOS	Puntaje	Formación académica	Acredita mediante tarjeta profesional 08 años de experiencia profesional adicionales a los exigidos en el aparte habilitante.	100 puntos	Aporta dentro de la propuesta título de especialista en evaluación y gerencia de proyectos.	100 puntos	Experiencia específica	Aporta 5 contratos de obra en los cuales se desempeñó como contratista para proyectos de acueductos y/o alcantarillados.	50 puntos	<b>PUNTAJE OTORGADO POR CONCEPTO DE H.V. DIRECTOR DE OBRA</b>		<b>250 PUNTOS</b>	CONCEPTO	REQUISITOS	RESULTADO	Formación académica	Acredita mediante tarjeta profesional 04 años de experiencia profesional adicionales a los exigidos en el aparte habilitante.	80 puntos	Experiencia específica	Aporta certificación como residente de obra en proyectos de acueductos y/o alcantarillados.	70 puntos	<b>PUNTAJE OTORGADO POR CONCEPTO DE H.V. RESIDENTE DE OBRA</b>		<b>150 PUNTOS</b>
Experiencia específica	Haberse desempeñado como residente de obra en proyectos de acueductos y/o alcantarillados, por cada certificación se otorgará 70 puntos hasta un total de 70 puntos.	70 puntos																												
CONCEPTO	REQUISITOS	Puntaje																												
Formación académica	Acredita mediante tarjeta profesional 08 años de experiencia profesional adicionales a los exigidos en el aparte habilitante.	100 puntos																												
	Aporta dentro de la propuesta título de especialista en evaluación y gerencia de proyectos.	100 puntos																												
Experiencia específica	Aporta 5 contratos de obra en los cuales se desempeñó como contratista para proyectos de acueductos y/o alcantarillados.	50 puntos																												
<b>PUNTAJE OTORGADO POR CONCEPTO DE H.V. DIRECTOR DE OBRA</b>		<b>250 PUNTOS</b>																												
CONCEPTO	REQUISITOS	RESULTADO																												
Formación académica	Acredita mediante tarjeta profesional 04 años de experiencia profesional adicionales a los exigidos en el aparte habilitante.	80 puntos																												
Experiencia específica	Aporta certificación como residente de obra en proyectos de acueductos y/o alcantarillados.	70 puntos																												
<b>PUNTAJE OTORGADO POR CONCEPTO DE H.V. RESIDENTE DE OBRA</b>		<b>150 PUNTOS</b>																												
TRABAJADORES SITUACIÓN DISCAPACIDAD Puntos)	EN DE (10	<p>Para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, se otorgará el uno (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La persona natural o el representante legal, de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificara el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.</li> <li>2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de</li> </ol>																												

FOR-JUR-015	<b>EMSERPA E.I.C.E. S.P.</b>	 <b>Emserpa</b> Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 02	<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	
Edición: 21/09/2020		

	<p>cierre del proceso de selección.</p> <p>Verificado los anteriores requisitos, se asignaran 10 puntos a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad en su planta de personal señalado a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="573 472 1468 646"> <thead> <tr> <th>NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE</th> <th>NUMERO MINIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXGIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 1 y 30</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Entre 31 y 100</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Entre 101 y 150</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Entre 151 y 200</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Más de 200</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table> <p>si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.</p> <p>El CONSORCIO REDES PLAYITAS aporta certificado expedido por el Ministerio de trabajo en el que consta que el señor ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA (Integrante del consorcio) tiene vinculado a su empresa a UNO (01) traajadores en situación de discapacidad, así mismo aporta certificación expedida por el revisor fiscal en la cual manifiesta que a la fecha de cierre la empresa tiene CINCO (5) Trabajadores en la planta de personal de los cuales uno de ellos se encuentra en situación de discapacidad. Se verificó que el integrante que aporta el certificado de discapacidad (ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA), aporta un porcentaje superior al 40% de la experiencia requerida en el presente proceso de contratación; por lo anterior se otorga un total de <b>10 PUNTOS</b> por concepto de trabajadores en situación de discapacidad.</p>	NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MINIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXGIDO	Entre 1 y 30	1	Entre 31 y 100	2	Entre 101 y 150	3	Entre 151 y 200	4	Más de 200	5
NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MINIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXGIDO												
Entre 1 y 30	1												
Entre 31 y 100	2												
Entre 101 y 150	3												
Entre 151 y 200	4												
Más de 200	5												
<p>PROPUESTA ECONOMICA</p>	<p><b>Presupuesto de Obra y Valor Total de la Propuesta.</b></p> <p>En este sobre, el proponente deberá entregar diligenciado el Anexo N° 2 de este Pliego de Condiciones, indicándose la descripción, cantidades, los valores unitarios y el valor total de cada ítem del Presupuesto de Obra, en pesos colombianos (Números), y el Valor Total de la Propuesta, el cual debe cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir el proponente durante el desarrollo del contrato y deberá expresarse en números.</p> <p>Los proponentes deberán dar precios unitarios y valores totales para todos y cada uno de los ítems que aparecen cuantificados o también indicados como suma global en el formulario de la propuesta incluyendo la discriminación de los presupuestos para los items de Plan de Manejo Ambiental (PMA) y Plan de Manejo de Transito (PMT) y que forma parte de este pliego de condiciones (La falta de alguno de ellos, variación de cantidades o descripción de los ítems será causal de rechazo de la propuesta). Los precios unitarios y valores totales para cada ítem deben escribirse en forma legible y siempre a tinta, sin enmendaduras, ni tachaduras, en el formulario de la propuesta suministrado por LA ENTIDAD. Igualmente, el representante legal deberá firmar cada una de las hojas del formulario que conforma el Anexo N° 2.</p> <p><b>Discriminación del A.I.U.</b></p> <p>El proponente deberá calcular los costos indirectos correspondientes al A.I.U., esto es, todos los costos de Administración en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la obra, los Imprevistos considerados</p>												

FOR-JUR-015	<b>EMSERPA E.I.C.E. S.P.</b>	
Versión: 02	<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	
Edición: 21/09/2020		

	<p>durante la ejecución del proyecto y la Utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del trabajo. EL VALOR DEL AIU DEBERÁ SER EXPRESADO ÚNICAMENTE EN PORCENTAJE (%) Y NO EN PESOS Y DEBERÁ CONSIGNARLO Y DISCRIMINARLO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA (ADMINISTRACIÓN (A), IMPREVISTOS (I) Y UTILIDAD (U)). En todo caso el porcentaje establecido para imprevistos no podrá ser mayor que el 3%.</p> <p>El valor del A.I.U. que presenten los proponentes no debe ser mayor al 35%, SOPENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.</p> <p><b>Análisis de Precios Unitarios.</b></p> <p>El proponente deberá diligenciar para cada uno de los ítems enunciados en el Anexo N° 2, el análisis de todos y cada uno de los precios unitarios (costos directos más indirectos). Los precios unitarios resultantes y las unidades de medidas no podrán ser diferentes a los consignados en el referido anexo que se incluye en la propuesta. El oferente podrá usar libremente un formato para el Análisis de Precios Unitarios, siempre y cuando incluya los insumos mínimos necesarios. Únicamente los valores finales de los Precios Unitarios deben estar ajustados al peso. Las demás operaciones matemáticas deben ser calculadas y presentadas con dos (02) decimales.</p> <p>El valor total de cada Análisis de Precios Unitarios APU no podrá ser mayor al Precio Unitario Oficial estimado de cada ítem; en caso de que esto ocurra, se considerara causal de RECHAZO de la propuesta económica.</p> <p>El valor total de los ítems de PMA y PMT no podrán ser modificados y su valor total debe ser ajustado al peso.</p> <p>Se deben incluir los análisis de precios unitarios de los básicos que corresponden a: concreto 2000 psi, concreto 3000 psi, mortero 1:3.</p> <p><b>Lista de materiales, equipos y transporte</b></p> <p>El proponente deberá diligenciar en debida forma y adjuntar a la propuesta económica la lista de materiales, equipos y transporte (cuando aplique), la cual debe incluir todos y cada uno de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades contemplados en los análisis de precios unitarios presentados por el proponente; los materiales, equipos y transporte enlistados deben coincidir en descripción, unidad y valor con los consignados en los APU.</p> <p><b>Lista de Jornales y sueldos de personal mínimo requerido en APUS</b></p> <p>El proponente deberá diligenciar en debida forma y adjuntar a la propuesta económica la lista de jornales y sueldos para el personal contemplado en los análisis de precios unitarios presentados por el proponente; la lista de jornales, sueldos y prestaciones sociales deben coincidir en descripción, unidad y valor con los consignados en los APU.</p> <p>El CONSORCIO REDES PLAYITAS presenta oferta económica en el sobre No. 2, la cual contiene los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oferta económica por un valor total de \$ 2.376.930.012,70, no se presentaron correcciones aritmeticas.</li> <li>- Análisis de precios unitarios de todos y cada uno de los ítems establecidos en el anexo No. 2 del pliego de condiciones.</li> <li>- Análisis de precios unitarios de los ítems básicos</li> </ul>
--	---

FOR-JUR-015	<b>EMSERPA E.I.C.E. S.P.</b>	 <b>Emserpa</b> Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 02	<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	
Edición: 21/09/2020		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Discriminación del AIU cumpliendo con lo establecido en el pliego de condiciones.</li> <li>- Listado de materiales, equipos, transporte y jornales y sueldos del personal mínimo requerido en APUS, los cuales cumplen con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones.</li> </ul> <p>Puntaje por concepto PROPUESTA ECONÓMICA: <b>400 PUNTOS</b></p>
--	---

El proponente **CONSORCIO REDES PLAYITAS**, representado por ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA identificado con C.C. 79.954.920 de Bogotá, cumple con lo establecido en los pliegos de condiciones de la invitación pública IP-001-2021 en cuanto a los factores y criterios de evaluación, por lo tanto su propuesta obtiene un puntaje total de **1.000 PUNTOS** así:

ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
1	Plan de Trabajo	45 Puntos	45 Puntos
2	Plan de control y aseguramiento de la calidad	45 Puntos	45 Puntos
3	Disponibilidad de equipos	100 puntos	100 puntos
4	Personal Profesional	400 Puntos	400 Puntos
5	Propuesta económica	400 Puntos	400 Puntos
6	Trabajadores en situación de Discapacidad	10 puntos	10 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>1.000 Puntos</b>	<b>1.000 Puntos</b>

### CONCLUSIÓN

Una vez revisada la evaluación jurídica, financiera y técnica, los miembros del comité evaluador de estas propuestas recomiendan al Gerente suscribir el contrato con el proponente **CONSORCIO REDES PLAYITAS** representado por ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.954.920 de Bogotá, por encontrarse **HÁBIL** en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, y obtuvo un puntaje total de 1.000 PUNTOS evaluados.

En constancia de lo anterior, se firma la presente evaluación por quienes en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes marzo de 2021.

Original firmado  
**MILENA E. GARCIA IBARRA**  
 Evaluadora aspectos jurídicos  
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Original firmado  
**ANDREA MOLILIVA COLON**  
 Evaluadora aspectos financieros  
 Contadora

Original firmado  
**JUAN SEBASTIAN AYALA IMBETT**  
 Evaluador aspectos técnicos  
 Director Técnico Operativo